

ESTE DOCUMENTO ES
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONIO HERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Legal
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Resolución Gerencial N° 395-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

08 NOV 2007

VISTOS;

El Informe N° 022-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 08 de Noviembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 114-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 04 de Octubre del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para la Supervisión de Obra "Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud Puerto Nuevo - Callao" con un valor referencial de S/ 69,596.74 (Sesenta y Nueve Mil Quinientos Novena y Seis con 74/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de 120 (ciento Veinte) días naturales, con precios al mes de Setiembre del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante memorando N° 790-2007-GRC/GRPPAT de fecha 27 de Setiembre del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 730-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva Para la Supervisión de Obra "Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud Puerto Nuevo - Callao"

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Supervisión de Obra "Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud Puerto Nuevo - Callao" con un valor referencial de S/ 69,596.74 (Sesenta y Nueve Mil Quinientos Novena y Seis con 74/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de 120 (ciento Veinte) días naturales, con precios al mes de Setiembre del 2,007

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Excmo. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración